



**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



**EL SUSCRITO CIUDADANO RICARDO RIQUELME PERRUSQUÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,**

**CERTIFICO**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de Noviembre de dos mil once, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, dentro del sexto punto del orden del día, aprobó el **Acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Amealco de Bonfil, para el Ejercicio Fiscal del año 2012**, el cual señala textualmente:

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----**  
**APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2012.**  
**-----**

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Ing. Rosendo Anaya Aguilar, hace mención: -----  
**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 2 Y 18 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 30 FRACCIONES XXVIII Y XXXIII, 38 FRACCIÓN II, 48, 106 Y 107 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y**

**CONSIDERANDO**

1. Que la hacienda de los Municipios se conforma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan a su favor, por lo tanto los Ayuntamientos son competentes para administrar su patrimonio y vigilar la correcta aplicación del Presupuesto de Egresos correspondiente, siendo que es el órgano de gobierno del Municipio, cuyo propósito es reunir y atender las necesidades colectivas y sociales, y sus integrantes tienen la obligación de vigilar y evaluar la administración pública, con el único propósito de que los habitantes cuenten con servicios públicos municipales.
2. Que la función catastral es uno de los instrumentos que permite a los Ayuntamientos ordenar, actualizar y sistematizar, la información referente a la propiedad inmobiliaria, permitiendo a las autoridades hacendarías determinar de una manera más equitativa y proporcional los recursos impuestos referentes a la propiedad de inmuebles.
3. Que en atención y concordancia con lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 30 fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece que los Ayuntamientos son competentes para proponer a la Legislatura del Estado, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejora y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.
4. Que mediante oficio número 389-SRIA./2011 de fecha 03 de noviembre de 2011, el C. Ricardo Riquelme Perrusquía, Secretario del Ayuntamiento, solicitó al C.P. Salvador Ugalde Rojas, Tesorero Municipal, remitir a la Secretaría del Ayuntamiento el Proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal del año 2012.



## MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



5. Que mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2011, el C.P. Salvador Ugalde Rojas, Tesorero Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 48, 106 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, remitió al C. Ricardo Riquelme Perrusquía, Secretario del Ayuntamiento, el Proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal del año 2012, a fin de que se presenten ante el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil y se determine lo que en derecho proceda.
6. Que los valores asignados al Proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal del año 2012, se determinaron de forma proporcional y equitativa, de acuerdo al uso actual del suelo, régimen jurídico de la tenencia de la tierra, servicios públicos, infraestructura, equipamiento urbano, valor de mercado de la propiedad inmobiliaria, cercanía a vías de comunicación, materiales empleados en la edificación, así como en atención a los ajustes que reflejan los índices inflacionarios en la industria de la construcción.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de este Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la Propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal del año 2012, para quedar como sigue:

#### TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS RÚSTICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARIO 2012 (\$ x Ha)
01	AMEALCO	\$100,000.00

#### TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARIO 2012 (\$ X M2)
0101	RUDIMENTARIO PROVISIONAL	\$421.00
0102	INDUSTRIAL ECONÓMICO	\$903.00
0103	INDUSTRIAL ECONÓMICO MEDIANO	\$1,908.00
0104	INDUSTRIAL MEDIANO	\$2,912.00
0105	INDUSTRIAL MEDIANO CALIDAD	\$3,645.00
0106	INDUSTRIAL CALIDAD	\$4,368.00
0107	INDUSTRIAL CALIDAD LUJO	\$5,252.00
0108	INDUSTRIAL LUJO	\$6,146.00
0109	ANTIGUO TÍPICO	\$1,195.00
0110	ANTIGUO TÍPICO COMÚN	\$1,596.00
0111	ANTIGUO COMÚN	\$2,008.00
0112	ANTIGUO COMÚN NOTABLE	\$3,163.00
0113	ANTIGUO NOTABLE	\$4,318.00
0114	ANTIGUO NOTABLE RELEVANTE	\$6,326.00
0115	ANTIGUO RELEVANTE	\$8,335.00
0116	MODERNO ECONÓMICO	\$1,667.00
0117	MODERNO ECONÓMICO MEDIANO	\$2,872.00
0118	MODERNO MEDIANO	\$4,107.00
0119	MODERNO MEDIANO CALIDAD	\$5,322.00
0120	MODERNO CALIDAD	\$6,527.00



**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



0121	MODERNO CALIDAD LUJO	\$7,662.00
0122	MODERNO LUJO	\$8,796.00

**TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012**

SECTOR	CALLE O ZONA	TRAMO DE CALLE		VALOR UNITARIO CATASTRAL 2012
		DE	HASTA	
010100101	1 DE MAYO	GLORIETA ORIENTE	LIMITE URBANO	\$440.00
010100101	12 DE OCTUBRE	TODA	TODA	\$545.00
010100101	15 DE MAYO	CANAL JUVENTINO CASTRO	BARRIO LA SOLEDAD	\$400.00
010100101	15 DE MAYO	BARRIO DE LA SOLEDAD	CALLEJON DE LA ISLA	\$600.00
010100101	15 DE MAYO	CALLEJON DE LA ISLA	HIDALGO ( SIN DRENAJE NI LUZ ELECTRICA)	\$600.00
010100101	16 DE SEPTIEMBRE	TODA	TODA	\$1,350.00
010100101	2 DE ABRIL	TODA	TODA	\$1,300.00
010100101	2 DE MAYO	TODA	TODA	\$430.00
010100101	CALLEJON 20 DE NOVIEMBRE	TODA	TODA	\$450.00
010100101	20 DE NOVIEMBRE	CALLE CEDRO	JOSE MA. PINO SUAREZ	\$830.00
010100101	20 DE NOVIEMBRE	JOSE MA. PINO SUAREZ	IV CENTENARIO	\$1,100.00
010100101	20 DE NOVIEMBRE	IV CENTENARIO	LIBRAMIENTO ORIENTE	\$950.00
010100101	21 DE MARZO	TODA	TODA	\$1,300.00
010100101	5 DE FEBRERO	IV CENTENARIO	VENUSTIANO CARRANZA	\$1,350.00
010100101	5 DE FEBRERO	VENUSTIANO CARRANZA	LIBRAMIENTO RAFAEL CAMACHO GUZMAN	\$1,250.00
010100101	AGUADORES	TODA	TODA	\$530.00
010100101	ARROYO DEL COLORADO	LIMITE URBANO SUR	PINO SUAREZ	\$450.00
010100101	ARROYO DEL COLORADO	PINO SUAREZ	LIMITE URBANO NORTE	\$350.00
010100101	ARROYO DEL SALTO	TODO	TODO	\$215.00
010100101	BENITO JUAREZ	JOSE MA. PINO SUAREZ	EJERCITO MEXICANO	\$530.00
010100101	BENITO JUAREZ	EJERCITO MEXICANO	ANDADOR CONSTITUYENTES	\$600.00
010100101	BENITO JUAREZ	ANDADOR CONSTITUYENTES	CORREGIDORA	\$1,250.00
010100101	BENITO JUAREZ	CORREGIDORA	PLAZA CONSTITUCIÓN	\$1,250.00
010100101	BLVD. ROBERTO RUIZ OBREGON	CARRETERA A ACAMBARO	MELCHOR OCAMPO	\$1,550.00
010100101	BLVD. ROBERTO RUIZ OBREGON	MELCHOR OCAMPO	LIBRAMIENTO ORIENTE	\$1,250.00
010100101	CALLEJON DE LA ISLA	MIGUEL HIDALGO	JOSE MA. PINO SUAREZ	\$480.00
010100101	CALLEJON DE LA ISLA	JOSE MA. PINO SUAREZ	15 DE MAYO	\$330.00
010100101	CALLE LA MORA	TODA	TODA	\$400.00
010100101	CARRETERA QUE VA A ACAMBARO	SAN JUAN DEHEDO	ARROYO COLORADO	\$500.00
010100101	CARRETERA QUE VA A ACAMBARO	ARROYO COLORADO	BLVD. ROBERTO RUIZ OBREGON	\$800.00
010100101	AVENIDA CONSTITUYENTES	BLVD. ROBERTO RUIZ OBREGON	CALLE BENITO JUAREZ	\$1,300.00
010100101	CALLE JOSUE COLIN NAVA	CORREGIDORA	CALLEJON DE LAS ANIMAS	\$440.00
010100101	CALLE ENFERMERA MARINA BRIZEÑO	CARRETERA A ACAMBARO	PROL. JOSE MA. PINO SUAREZ	\$900.00
010100101	CALLE SIN NOMBRE	BLVD. ROBERTO RUIZ OBREGON	PLAN DE AYALA	\$500.00
010100101	CALLEJON 20 DE NOVIEMBRE	TODO	TODO	\$480.00
010100101	CALLEJON BARRIO DE LAS ANIMAS	TODO	TODO	\$380.00
010100101	CALLEJON DE BOSDA	TODO	TODO	\$350.00
010100101	CALLEJON DE LAS ANIMAS	TODO	TODO	\$430.00
010100101	PLAZA CONSTITUCION ACERA SUR	TODA	TODA	\$900.00
010100101	PLAZA CONSTITUCION ACERA NORTE	TODA	TODA	\$1,600.00
010100101	PLAZA CONSTITUCION ACERA ORIENTE	TODA	TODA	\$1,100.00
010100101	PLAZA CONSTITUCION ACERA PONIENTE	TODA	TODA	\$1,150.00
010100101	CALZ. MELCHOR OCAMPO (ES CALLEJON BARRIO DE LAS ANIMAS)	MANZANA 22	TODA	\$380.00
010100101	CONSTITUCION DE 1917	TODA	TODA	\$750.00
010100101	CORREGIDORA	JOSE MA. PINO SUAREZ	BENITO JUAREZ	\$1,000.00
010100101	CORREGIDORA	BENITO JUAREZ	VENUSTIANO CARRANZA	\$1,100.00
010100101	CORREGIDORA	VENUSTIANO CARRANZA	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$900.00
010100101	CORREGIDORA	HEROICO COLEGIO MILITAR	CALLE OJO DE AGUA	\$480.00
010100101	CUAUHTEMOC	TODA	TODA	\$1,050.00
010100101	EJERCITO MEXICANO	TODA	TODA	\$530.00
010100101	EMILIANO ZAPATA	TODA	TODA	\$830.00
010100101	FERNANDO DE TAPIA	TODA	TODA	\$480.00
010100101	FRANCISCO I. MADERO	VENUSTIANO CARRANZA	JOSE MA. MORELOS	\$900.00



## MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



010100101	FRANCISCO I. MADERO	JOSE MA. MORELOS	FRANCISCO VILLA	\$450.00
010100101	FRANCISCO JAVIER MINA	TODA	TODA	\$1,000.00
010100101	FRANCISCO VILLA	TODA	TODA	\$600.00
010100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	LIMITE URBANO	NINOS HEROES	\$900.00
010100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	NINOS HEROES	CORREGIDORA	\$1,000.00
010100101	HEROICO COLEGIO MILITAR	CORREGIDORA	JOSE MA. MORELOS	\$1,100.00
010100101	IGNACIO ALDAMA	TODA	TODA	\$950.00
010100101	IGNACIO ALLENDE	TODA	TODA	\$850.00
010100101	IGNACIO PEREZ	TODA	TODA	\$750.00
010100101	IV CENTENARIO	JOSE MA. MORELOS	20 DE NOVIEMBRE	\$1,650.00
010100101	IV CENTENARIO	20 DE NOVIEMBRE	2 DE ABRIL	\$1,250.00
010100101	IV CENTENARIO	2 DE ABRIL	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	\$1,150.00
010100101	IV CENTENARIO	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	MIGUEL HIDALGO	\$950.00
010100101	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	IV CENTENARIO	VENUSTIANO CARRANZA	\$1,300.00
010100101	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	VENUSTIANO CARRANZA	MELCHOR OCAMPO	\$1,100.00
010100101	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	MELCHOR OCAMPO	FRANCISCO I. MADERO	\$1,000.00
010100101	JOSE MA. MORELOS Y PAVON	FRANCISCO I. MADERO	LIBRAMIENTO ORIENTE	\$1,000.00
010100101	PROL. JOSE MA. PINO SUAREZ	LIMITE URBANO PONIENTE	AV CAMINO REAL	\$550.00
010100101	PROL. JOSE MA. PINO SUAREZ	AV CAMINO REAL	FRACCIONAMIENTO LA PERITA	\$650.00
010100101	PROL. JOSE MA. PINO SUAREZ	FRACCIONAMIENTO LA PERITA	CALLE MIRASOL	\$700.00
010100101	JOSE MA. PINO SUAREZ	CALLE MIRASOL	NINOS HEROES	\$780.00
010100101	JOSE MA. PINO SUAREZ	NINOS HEROES	CORREGIDORA	\$900.00
010100101	JOSE MA. PINO SUAREZ	CORREGIDORA	20 DE NOVIEMBRE	\$1,000.00
010100101	JOSE MA. PINO SUAREZ	20 DE NOVIEMBRE	CALLEJON DE LA ISLA	\$700.00
010100101	JOSE MA. PINO SUAREZ	CALLE DE LA ISLA	15 DE MAYO ( SIN DRENAJE Y LUZ ELECTRICA)	\$550.00
010100101	JOSE MA. PINO SUAREZ	15 DE MAYO	5 DE MAYO ( SIN DRENAJE Y LUZ ELECTRICA)	\$550.00
010100101	JOSE MA. PINO SUAREZ	5 DE MAYO	LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD	\$700.00
010100101	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	MIGUEL HIDALGO	IV CENTENARIO	\$850.00
010100101	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	IV CENTENARIO	LIBRAMIENTO ORIENTE	\$600.00
010100101	JUAN ESCUTIA	LIBRAMIENTO ORIENTE	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$600.00
010100101	LIBRAMIENTO ORIENTE RAFAEL CAMACHO GUZMAN	MONUMENTO A BONFIL	JUAN ESCUTIA	\$950.00
010100101	LIBRAMIENTO ORIENTE RAFAEL CAMACHO GUZMAN	JUAN ESCUTIA	CARRETERA A SAN MIGUEL DEHETI	\$1,050.00
010100101	LIBRAMIENTO ORIENTE RAFAEL CAMACHO GUZMAN	CARRETERA A SAN MIGUEL DEHETI	2 DE ABRIL	\$1,250.00
010100101	LIBRAMIENTO ORIENTE RAFAEL CAMACHO GUZMAN	2 DE ABRIL	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	\$1,050.00
010100101	LIBRAMIENTO ORIENTE RAFAEL CAMACHO GUZMAN	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	HIDALGO	\$950.00
010100101	LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD	HIDALGO	LIMITE URBANO	\$950.00
010100101	LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	TODA	TODA	\$450.00
010100101	MATAMOROS	TODA	TODA	\$1,000.00
010100101	MELCHOR OCAMPO	LIMITE URBANO	BLVD. ROBERTO RUIZ OBREGON	\$800.00
010100101	MELCHOR OCAMPO	BLVD. ROBERTO RUIZ OBREGON	NINOS HEROES	\$900.00
010100101	MELCHOR OCAMPO	NINOS HEROES	JOSE MA. MORELOS	\$1,000.00
010100101	MIGUEL HIDALGO	CUAUHTEMOC	20 DE NOVIEMBRE	\$1,150.00
010100101	MIGUEL HIDALGO	20 DE NOVIEMBRE	CALLE DE LA ISLA	\$1,050.00
010100101	MIGUEL HIDALGO	CALLE DE LA ISLA	15 DE MAYO	\$950.00
010100101	MIGUEL HIDALGO	15 DE MAYO	LIBRAMIENTO ORIENTE (RAFAEL CAMACHO GUZMAN)	\$850.00
010100101	NINOS HEROES	LIMITE URBANO	JOSE MA. PINO SUAREZ	\$850.00
010100101	NINOS HEROES	JOSE MA. PINO SUAREZ	MELCHOR OCAMPO	\$950.00
010100101	NINOS HEROES	MELCHOR OCAMPO	HEROICO COLEGIO MILITAR	\$850.00
010100101	OJO DE AGUA	TODA	TODA	\$550.00
010100101	PLAN DE AYALA	ARROYO COLORADO	MELCHOR OCAMPO	\$600.00
010100101	PLAN DE AYALA	RESTO	TODA	\$400.00
010100101	PRIV. ARROYO EL COLORADO	TODA	TODA	\$430.00
010100101	PRIV. MARTINEZ EN 20 DE NOVIEMBRE	TODA	TODA	\$500.00
010100101	CALLE AGUADORES	TODA	TODA	\$430.00
010100101	PRIV. EN JOSE MA. PINO SUAREZ	MANZANA 38	TODA	\$420.00
010100101	PRIV. EN JOSE MA. PINO SUAREZ	MANZANA 46	TODA	\$450.00
010100101	PRIV. HEROICO COLEGIO MILITAR	TODA	TODA	\$500.00
010100101	PRIV. NINOS HEROES	TODA	TODA	\$500.00
010100101	PROL. VENUSTIANO CARRANZA	5 DE FEBRERO	2 DE ABRIL	\$1,200.00



## MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



010100101	PROL. VENUSTIANO CARRANZA	2 DE ABRIL	LIBRAMIENTO ORIENTE	\$450.00
010100101	REFORMA	TODA	TODA	\$1,300.00
010100101	REVOLUCION	TODA	TODA	\$450.00
010100101	RICARDO POZAS	TODA	TODA	\$550.00
010100101	VENUSTIANO CARRANZA	NINOS HEROES	JOSE MA. MORELOS	\$850.00
010100101	VENUSTIANO CARRANZA	JOSE MA. MORELOS	20 DE NOVIEMBRE	\$950.00
010100101	VENUSTIANO CARRANZA	20 DE NOVIEMBRE	16 DE SEPTIEMBRE	\$1,050.00
010100101	VICENTE GUERRERO	LIMITE URBANO	FRESNO	\$700.00
010100101	VICENTE GUERRERO	FRESNO	JOSE MA. PINO SUAREZ	\$700.00
010100101	VICENTE GUERRERO	JOSE MA. PINO SUAREZ	FRANCISCO JAVIER MINA	\$950.00
010100101	VICENTE GUERRERO	FRANCISCO JAVIER MINA	PLAZA CONSTUTUCIÓN	\$1,150.00
010100101	<b>FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS</b>			
010100101	LOMAS DE SAN HIGINIO FRACC.	TODO	TODO	\$750.00
010100101	COL DEL VICARIO	RESTO	RESTO	\$600.00
010100101	BALCONES DE AMEALCO FRACC.	RESTO	RESTO	\$750.00
010100101	LA PERITA FRACC.	TODA	TODA	\$600.00
010100101	LAS AMERICAS COL.	RESTO	RESTO	\$380.00
010100101	LAS DELICIAS FRACC.	TODO	TODO	\$750.00
010100101	LOS MIRADORES FRACC.	RESTO	TODO	\$850.00
010100101	COL LAS AGUILAS			\$500.00
010100101	LAS CABANAS FRACC.	TODO	TODO	\$350.00
010100102	SAN JOSE DE LOS ENCINOS FRACC. LOTES CON VIALIDADES	TODO	TODO	\$400.00
010100102	SAN JOSE DE LOS ENCINOS FRACC. LOTES INTERIORES	TODOS		\$150.00
010100103	BARRIO DE LAS ANIMAS	TODO	TODO	\$400.00
010100103	JARDINES DEL BOSQUE AMEALCO	TODO	TODO	\$750.00
010100103	COL. LA PRIMAVERA	RESTO	RESTO	\$650.00
010100103	EL PINAR FRACC.INFONAVIT	INFONAVIT	TODO	\$550.00
010100103	EL PINAR FRACC.RESTO	TODO	TODO	\$400.00
010100104	RINCONADA LA PERITA FRACC.	RESTO	RESTO	\$600.00
010100104	BOSQUES DEL RENACIMIENTO	TODO	TODO	\$450.00
010100105	FRACC. NUEVO AMANECEER (PROGRESIVO)	TODO	TODO	\$500.00
	FRACC NUEVO HORIZONTE (PROGRESIVO)	TODO	TODO	\$400.00
	COL. VISTA REAL			\$400.00
010106402	PARQUES DE SAN MIGUEL FRACC.	TODO	TODO	\$450.00
101106101	MEXICO FRACC	TODO	TODO	\$500.00
	<b>COMUNIDADES</b>			
010100105	AGUA BLANCA	TODO	TODO	\$60.00
010101801	CHITEJE DE LA CRUZ	TODO	TODO	\$60.00
010501901	CHITEJE DE LA CRUZ (PROCEDE)	SOLARES URBANOS	TODOS	\$60.00
010105501	SAN BARTOLOME DEL PINO	PROCEDE	SOLARES URBANOS	\$80.00
010402201	DONICA	TODA	TODA	\$80.00
010609001	EL CAPULIN (PROCEDE)	EJIDO DE SAN PEDRO TENANGO	SOLARES URBANOS	\$40.00
010700801	EL BATAN	TODO	TODO	\$60.00
010204801	EL PINO	TODO	TODO	\$60.00
010600401	EL APARTADERO (PROCEDE)	EJIDO DE SAN PEDRO TENANGO	SOLARES URBANOS	\$60.00
010301001	EL BOTHE (CORETT)	TODA	TODA	\$60.00
010503301	EL LINDERO (PROCEDE)	EJIDO DE SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC	SOLARES URBANOS	\$60.00
010307201	EL SAUCITO (PROCEDE)	EJIDO DE SAN IDELFONSO TULTEPEC	SOLARES URBANOS	\$60.00
010504501	EL PICACHO (PROCEDE)	EJIDO DE SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC	SOLARES URBANOS	\$60.00
010507801	EL VARAL (PROCEDE)	EJIDO DE CHITEJE DE LA CRUZ	SOLARES URBANOS	\$50.00
010507601	GUADALUPE EL TERRERO	TODO	TODO	\$70.00
010202401	GALINDILLO	TODO	TODO	\$60.00
010202601	HACIENDA BLANCA (PROCEDE)	TODO	TODO	\$40.00
010404601	JACAL DE LA PIEDAD (PROCEDE)	SOLARES URBANOS	TODOS	\$60.00
010108401	LA BOTIJA (PROCEDE)	EJIDO DEL RINCON	SOLARES URBANOS	\$50.00
010700901	LA BEATA (PROCEDE)	TODA	TODA	\$40.00
010102101	LA CRUZ	TODO	TODO	\$60.00
010603601	LA MANZANA (PROCEDE)	EJIDO DE SAN JOSE ITHO	SOLARES URBANOS	\$60.00
010507701	LA TORRE (PROCEDE)	TODO	TODO	\$90.00
010404701	LA PINI (PROCEDE)	EJIDO DE SAN IDELFONSO TULTEPEC	SOLARES URBANOS	\$70.00
010100106	LLANO LARGO	TODO	TODO	\$60.00
010205001	EL RAYO (PROCEDE)	EJIDO DE PUERTA DE ALEGRIAS	SOLARES URBANOS	\$60.00
010204901	QUIOTILLOS (PROCEDE)	SOLARES URBANOS	TODOS	\$60.00
010205401	SAN ANTONIO LA LABOR (PROCEDE)	EJIDO DE PERALES	SOLARES URBANOS	\$60.00
010305801	SAN ILDEFONSO TULTEPEC	TODO	TODO	\$90.00



**MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**



010106001	SAN JOSE ITHO	TODO	TODO	\$80.00
010106101	SAN JUAN DEHEDO	TODO	TODO	\$110.00
010106401	SAN MIGUEL DETHI	TODO	TODO	\$90.00
010506501	SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC (PROCEDE)	SOLARES URBANOS	TODOS	\$80.00
010509501	PRESA DEL TECOLOTE (PROCEDE)	EJIDO DE SAN MIGUEL TLAXCALTEPEC	TODO	\$60.00
010606701	SAN PEDRO TENANGO (PROCEDE)	TODO	TODO	\$60.00
010405701	SAN FELIPE BARRIO (PROCEDE)	TODO	TODO	\$70.00
010406901	SANTIAGO MEXQUITITLAN	TODO	TODO	\$70.00
010409801	SANTIAGO MEXQUITITLAN	BARRIO IV	TODO	\$70.00
010307401	TENAZDA	TODO	TODO	\$70.00
010307401	TENAZDA (CORETT)	TODA	TODA	\$60.00
	PREDIOS CON SERVICIOS	RESTO		\$60.00
	PREDIOS SIN SERVICIOS COMPLETOS	RESTO		\$40.00

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento la remisión del presente acuerdo que aprueba la Propuesta de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal del año 2012, al Poder Legislativo del Estado de Querétaro para los efectos legales a que haya lugar.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento remita copia certificada del presente acuerdo al Tesorero Municipal y al Titular de la Contraloría Interna Municipal para su conocimiento del presente acuerdo.

En uso de la voz el C. Ricardo Riquelme Perrusquía, Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los presentes si existe observación alguna al acuerdo propuesto, y al no haber observación alguna se somete a votación económica, siendo aprobado por unanimidad.-----

**SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN TRES HOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, EN LA CIUDAD DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.**-----

----- DOY FE.-----

**ATENTAMENTE  
"JUNTOS PODEMOS"**

**C. RICARDO RIQUELME PERRUSQUÍA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**